

UNIDAD Y REFERENCIAS: PERSONAL – IGB/JDSL/MGP

EXPEDIENTE: 2663/2021

**Corrección de error material en el Decreto 2040/2021, aprobación Lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria y nombramiento del Tribunal de selección, del proceso selectivo para proveer por el sistema de concurso oposición, cuatro plazas de policía local del cuerpo de la policía local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.**

Advertido un error material en el Decreto 2040/2021, de 6 de septiembre, consistente en que se ha omitido a un aspirante que ha presentado y subsanado las deficiencias de la lista provisional, según informe 148/202 de 6 de septiembre, del Jefe de Negociado de Personal, comprobado que la documentación es correcta, debiendo ser incluido en la lista definitiva de admitidos al proceso selectivo. Igualmente se corrige el Secretario suplente del Tribunal de Selección.

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que las Administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En atención a lo expuesto y en ejercicio de mis atribuciones,

### **R E S U E L V O :**

**Primero.** CORREGIR el error material detectado en el Decreto 2040/2021, de 6 de septiembre, de modo que se relaciona el aspirante que queda admitido en el proceso selectivo de la “convocatoria para proveer por el sistema de concurso oposición, cinco plazas de policía local del cuerpo de la policía local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo”.

### **ADMITIDO DEFINITIVO**

Nº	APELLIDOS NOMBRE	NIF	ADMITIDO
346	LAPIDO REVILLA, MARIO	511***38P	SI

Segunda: **CORREGIR** al Secretario suplente del Tribunal, de manera que:

**Donde dice:**

Cargo	Apellidos y Nombre del Trabajador
Secretario suplente	CARLOS BELMONTE GRACIA

**Debe decir:**

Cargo	Apellidos y Nombre del Trabajador
Secretario suplente	Funcionario en quien delegue el titular

Tercero: **NOTIFICAR** la presente resolución a los miembros del Tribunal de Selección nombrados.

Cuarta: **PUBLICAR** la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web y en la Sede Electrónica.

Dado en Mejorada del Campo y firmado electrónicamente por El alcalde, P.D., el Concejal delegado de Obras Públicas, Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana y Festejos (Decreto 914/2019, de 21 de junio) Isidoro García Bravo, certificando el Vicesecretario General este decreto, cuyo número y fecha figuran en el margen derecho, a los solos efectos de fe pública.